

DECRETO N°

2236

TEMUCO,

15 JUL 2018

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Las Cotizaciones, mediante la cual solicita la aprobación para la contratación de "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (05 personas) ,Alcalde con Rector Universidad de la Frontera. "Reunión de trabajo Servicio de Almuerzo (15 personas),con Gobernador Provincial, Alcalde, General de Carabineros y equipos técnicos Tema: Comercio Ambulante .Servicio Coffe (90 personas) Reunión ampliada, Tema: Mercado Modelo Municipal, Participan autoridades regionales.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuada a los proveedores: Establecimientos Alimenticios La Pampa Ltda. Rut: 76.409.337-2. Sociedad Hotelera Luanco Limitada.Rut:76.031.301-7 Lilian Monsalvez, Rut:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53º Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar actividades en atención a las autoridades presentes, para la contratación de "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (05 personas) ,Alcalde con Rector Universidad de la Frontera. "Reunión de trabajo Servicio de Almuerzo (15 personas),con Gobernador Provincial, Alcalde, General de Carabineros y equipos técnicos Tema: Comercio Ambulante Servicio Coffe (90 personas) Reunión Ampliada, Tema: Mercado Modelo Municipal, Participan Autoridades Regionales.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Gastos de Representación la contratación de las actividades denominadas: "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (05 personas) ,Alcalde con Rector Universidad de la Frontera. "Reunión de trabajo Servicio de Almuerzo (15 personas),con Gobernador Provincial, Alcalde, General de Carabineros y equipos técnicos Tema: Comercio Ambulante. Servicio Coffe (90 personas) Reunión Ampliada, Tema: Mercado Modelo Municipal, Participan Autoridades Regionales.
- 2.- Adquiérase la contratación de las actividades denominadas "Reunión de trabajo con Servicio de Almuerzo (05 personas) ,Alcalde con Rector Universidad de la Frontera. "Reunión de trabajo Servicio de Almuerzo (15 personas),con Gobernador Provincial, Alcalde, General de Carabineros y equipos técnicos Tema: Comercio Ambulante Servicio Coffe (90 personas)reunión ampliada, Tema: Mercado Modelo Municipal, Participan Autoridades Regionales de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor, Establecimientos Alimenticios La Pampa Ltda. Rut: 76.409.337-2. Valor \$121.900, Sociedad Hotelera Luanco Limitada.Rut:76.031.301-7.monto \$359.000. Lilian Monsalvez, Rut: valor \$296.881 Iva Incluido, participan: Alcalde, Rector Universidad de la Frontera Sergio Bravo Escobar, Pablo Vera, Intendente Regional Luis Mayol, Gobernador Provincial Mauricio Ojeda, Parlamentarios, Consejeros Regionales, Concejales, jefe de gabinete Carlos Inostroza, jefe de gabinete intendencia Eduardo Yáñez , General de carabineros ,Prefecto Cautín, Comisario 8va comisaria, comisario 2da Comisaria, Henry Ferrada, director de Seguridad Ciudadana, Ximena Cabrera encargada de programas seguridad, Administrador Municipal Pablo Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario Juan Carlos Fernández, Katherin Krepps, locatarios mercado, Cámaras de Turismo y Comercio, directores Municipales Comunicaciones Patricio Cartes Figueroa, invitados Especiales.

1553803

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$777.781 IVA incluido deberán ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.

4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl), en la sección Reglamentos.

REFRÉNDENSE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

- RSD/ PCF:  
**Distribución:**  
 - Dirección de Asesoría Jurídica  
 - Dirección de Control  
 - Depto. Comunicaciones  
 - Depto. de Abastecimiento  
 - Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	84.000.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	121.900.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7719 19-07-2018

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	84.000.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	359.000.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7725 20-07-2018

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	84.000.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	296.881.
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	7726 20-07-2018